



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta N° 615 de 2016

Repartido N° 311

Julio de 2016

ALEJANDRO GAROFALI ACOSTA

**EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO
DE LA REPÚBLICA ANTE EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL DE ETIOPÍA**

Designación

- Proyecto de resolución aprobado por la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores
- Mensaje del Poder Ejecutivo.
- Curriculum vitae

CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE
ASUNTOS INTERNACIONALES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía al señor Alejandro Garofali.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2016.

JULIO MIGUEL PINTOS
Miembro Informante

SAÚL ARISTIMUÑO

LUIS ALBERTO LACALLE POU

JORGE LARRAÑAGA

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO

ENRIQUE PINTADO

CONRADO RAMOS

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	10:30
Fecha	06/07/2016
Carpeta N°	615/2016

C.E. Nº 168952

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 226/2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

04 JUL 2016

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES

PRESENTE

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Alejandro Garofali.

La capacidad y eficiencia que el señor Alejandro Garofali ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el curriculum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Democrática Federal de Etiopía.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Documentación reservada a partir de esta página